

San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2018.-

DECRETO N° 1.886 /1.
EXPEDIENTE N° 048/901-C-2018.

VISTO que mediante las presentes actuaciones el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán (fs. 137), solicita la autorización para que a través de la Escribanía de Gobierno se confeccione la Escritura Pública traslativa de dominio, a favor del Poder Judicial, del inmueble ubicado en calle Crisóstomo Álvarez N° 358, de la ciudad de Monteros, y

CONSIDERANDO:

Que tal requerimiento es consecuente con la Acordada N° 468/2018 de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

Que a fs. 139/140 obra informe de Escribanía de Gobierno, que realizó el correspondiente estudio de títulos expresando que el inmueble mencionado se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario de la Provincia, a nombre de ALFREDO CASIMIRO RUBIO en la Matrícula Registral M-06986, y sin formular observaciones.

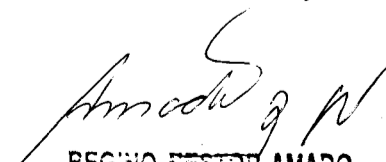
Por ello, y concordante con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 143 (Dictamen N° 1504/2018),


**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Facúltase a la Escribanía de Gobierno a confeccionar sin cargo, la escritura traslativa de dominio a favor del Poder Judicial de Tucumán, del inmueble sito en calle Crisóstomo Álvarez N° 358 de la ciudad de Monteros, que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario de la Provincia, a nombre de ALFREDO CASIMIRO RUBIO en la Matrícula Registral M-06986 e identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón Inmobiliario 45217, Matricula Catastral 16032, Orden 677, Circunscripción 1, Sección A, Manzana 70, Parcela 12, la que será suscripta por el señor Presidente de la Excm. Corte Suprema de Justicia y/o su reemplazante legal, conforme lo dispuesto por la Acordada N° 468/2018.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia, y firmado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese GE en el Boletín Oficial y archívese.


REGINO RESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dra. SILVIA LAMRA PEREZ
SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN